

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 237 Viernes 15 de diciembre de 2017 Pág. 11442

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

9923 INTEGRADORA CUNÍCOLA ARAGONESA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INTEGRADORA CUNICOLA ARAGONESA, S.A. celebrada el 30 de Junio de 2017 acordó por unanimidad de los socios reducir el capital social en la cifra de 688.048,16 \in , quedando fijado en 62.731,84 \in , a través de la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones (pasando de 45 euros de valor nominal por acción a 3,76 euros; es decir, con una reducción de 41,24 \in de valor nominal por acción) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción acordada tomó como referencia el Balance de Situación al 31 de Mayo de 2017, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 2017 y las Notas explicativas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2017 (denominados conjuntamente como "el Balance"), formulado por el Consejo de Administración con fecha 26 de Junio de 2017, el cual fue aprobado por unanimidad de la Junta General en su reunión de fecha 30 de Junio de 2017.

Dado que la Sociedad no estaba obligada a someter a auditoría sus cuentas anuales, el Balance a 31 de Mayo de 2017 fue verificado por el auditor POSTIGO AUDITORES, S.L.P. (ROAC número S1454) nombrado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de Marzo de 2017.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los eventuales acreedores de la Sociedad no tienen atribuido un derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital, puesto que se hace con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Como resultado de lo anterior se acordó también modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Leciñena, 4 de diciembre de 2017.- D. Fernando Bagüés Giménez, Consejero Delegado de Integradora Cunícola Aragonesa, S.A.

ID: A170089548-1